

		FUE DISTRIBUIDO EL DIA 13/11/12		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán			UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán			Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS					
Lugar y Fecha:		Ahuachapán 12 de Noviembre del 2012			No.Orden:243/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					NIT
BASICOS ZUPORT					
PORTILLO DE ZUNIGA, SILVIA GUADALUPE					
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
10000	Cada Uno	10608045 - MASCARILLA RECTANGULAR DOBLE FORRO DE AMARRAR CON SOPORTE NASAL, DESCARTABLE, CAJA X 50 UNIDADES. MARCA: FACE MASK.	\$0.03	\$300.00	
14000	Cada Uno	10602040 - JERINGA DE 5 ml CON ADPTADOR LUER LOCK AGUJA 22 X 1 1/2" DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CAJA X 100 UNIDADES, MARCA: MEDICAL ZUPORT.	\$0.03	\$420.00	
-	-	TOTAL.....	-	\$720.00	
SOLICITO: ARSENAL MEDICO					
SON: SETECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES					
OBSERVACION: 0202 – Prestamos Externos, acuerdo N° 1656 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1% * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán * Forma de pago a crédito * Tiempo de Entrega: 2 días hábiles * Coordinar entrega con Guardalmacén al 2445-6868					
LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital Ahuachapán					
NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.					
 Walter González Mejía Director		 Ing. Adolfo Ernesto Lemus R. Jefe UACI		 Firma y Sello del Suministrante J. V. P. O. No. 3853	

TRIPLICADO